



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

**4410<sup>a</sup>** sesión

Viernes 9 de noviembre de 2001, a las 11.15 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Patterson . . . . .	(Jamaica)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh . . . . .	Sr. Amin
	China . . . . .	Sr. Wang Yingfan
	Colombia . . . . .	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Granovsky
	Francia . . . . .	Sr. Levitte
	Irlanda . . . . .	Sr. Corr
	Malí . . . . .	Sr. Ouane
	Mauricio . . . . .	Sr. Koonjul
	Noruega . . . . .	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Jeremy Greenstock
	Singapur . . . . .	Sr. Mahbubani
	Túnez . . . . .	Sr. Mejdoub
	Ucrania . . . . .	Sr. Krokhmal

## Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

01-62873 (S)



*Se abre la sesión a las 11.20 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación relativa a la República Democrática del Congo**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con la Carta y con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al Honorable João Bernardo de Miranda, Ministro de Relaciones Exteriores de Angola y actual Presidente del Comité Político del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka; al Sr. Térence Sinunguruza, Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de Burundi; al Sr. Léonard She Okitundu, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Democrática del Congo; al Honorable Tuliameni Kalomoh, Viceministro de Relaciones Exteriores, Información y Teledifusión de Namibia; al Sr. Patrick Mazimhaka, Enviado Especial del Presidente de Rwanda; al Honorable Jampes Wapkhambulo, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda; al Honorable Keli S. Walubita, Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia; y al Honorable Stanislaus I.G. Mudenge, Ministro de Relaciones Exteriores de Zimbabwe, a tomar asiento a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, los Sres. de Miranda (Angola), Sinunguruza (Burundi), She Okitundu (República Democrática del Congo), Kalomoh (Namibia), Mazimhaka (Rwanda), Wapkhambulo (Uganda), Walubita (Zambia) y Mudenge (Zimbabwe) toman asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Sr. Amos Namanga Ngongi, Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, y al Sr. Amadou Kébé, Observador Permanente de la Organización para la Unidad Africana/Unión Africana, a tomar asiento a la mesa del Consejo. Invito al Sr. Archibald M. Mogwe, representante del facilitador del diálogo entre las partes congoleñas, a tomar asiento a un lado del Salón del Consejo. Invito al Sr. Olivier Kamitatu, Secretario General del Movimiento para la Liberación del Congo (MLC); al Sr. Azarias Ruberwa, Secretario General de la Coalición Congoleña para la Democracia (CCD/Goma); y al Sr. Pashi-Claver, representante de la Coalición Congoleña

para la Democracia (CCD-K), a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Doy ahora la palabra el Secretario General, Sr. Kofi Annan.

**El Secretario General** (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame manifestar mi satisfacción por verle presidir esta sesión.

Permítaseme también dar la bienvenida al Comité Político del Acuerdo de Lusaka. Espero que esta reunión con el Consejo de Seguridad permita que todas las partes convengan en avanzar juntas en el proceso de paz.

En mi último informe al Consejo recomendé que se autorizase a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) a iniciar la fase III de su despliegue. No obstante, para que ese despliegue tenga éxito las propias partes deben asumir sus responsabilidades. Por lo tanto, reiteraré algunas de mis inquietudes.

En primer lugar, deben cesar los enfrentamientos en la parte oriental del país. No se debe seguir apoyando a los grupos armados que continúan luchando en esa zona y no deben tomarse medidas hostiles contra ellos.

Al mismo tiempo, debe hacerse todo lo posible para crear las condiciones propicias para que los ex combatientes regresen de manera voluntaria a sus hogares y puedan instalarse en condiciones seguras.

*(continúa en francés)*

La República Democrática del Congo y Rwanda deben llegar a un entendimiento sobre el proceso de desarme, desmovilización y repatriación de los combatientes y sobre la creación y coordinación de un mecanismo que permita pasar sin obstáculos del desarme a la reintegración.

Es preciso proceder a la desmilitarización de Kisangani, de conformidad con la resolución 1304 (2000). Insto a la Coalición Congoleña para la Democracia (CCD) a que aplique sin demora las medidas propuestas por mi Representante Especial, el Sr. Ngongi, a tal efecto. Tengo además la intención de reforzar la presencia militar de la MONUC en Kisangani para facilitar la desmilitarización de esa ciudad.

El despliegue de la MONUC en Kindu tiene como propósito crear un ambiente de seguridad que incite a los grupos armados a deponer las armas. Por consiguiente, observo con preocupación la decisión de la Coalición Congoleña para la Democracia (CCD) y del Movimiento para la Liberación del Congo (MLC) de establecer una fuerza especial conjunta basada en Kindu encargada de seguir y de neutralizar a todas las fuerzas negativas. Kindu no debe, en ningún caso, ser utilizado como la base para el inicio de operaciones militares.

*(continúa en inglés)*

La retirada de las tropas de Namibia y también de muchas de las tropas de Uganda del territorio de la República Democrática del Congo es alentadora. Insto encarecidamente a los Gobiernos de Angola, Zimbabwe y de Rwanda a que aceleren los preparativos para la pronta retirada de sus tropas.

La reapertura del Río Congo y sus tributarios es el paso más importante que puede tomarse ahora para reunificar al país y estimular la vida económica y social. Insto a todas las partes a ayudar a la MONUC a que cumpla con su cometido con respecto a lograr ese objetivo, desmantelando los puestos de control y eliminando todas las barreras restantes que impidan la libertad de circulación.

Insto a los miembros del Comité Político, en especial a las partes congoleñas, a apoyar al facilitador neutral del diálogo entre ellas, Sir Ketumile Masire, y acojo con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Sudáfrica de ser anfitrión del diálogo cuando éste se reanude. No obstante, las partes congoleñas no pueden esperar la reanudación oficial. Confío en que se seguirán reuniendo a título oficioso para celebrar deliberaciones constructivas sobre el futuro del país.

Desearía también instar a las tres partes congoleñas a que sigan adelante con sus esfuerzos por mejorar el respeto de los derechos humanos en las zonas bajo su control. Todas las autoridades tienen el deber de investigar las supuestas violaciones y a adoptar las medidas que procedan. La comunidad internacional las juzgará por las medidas que adopten o que dejen de adoptar. Las partes congoleñas también deberán facilitar el acceso a aquellos que traten de aportar ayuda humanitaria a las poblaciones que sufren en las zonas que éstas controlan.

Por último, no se está haciendo lo suficiente para abordar la situación de los niños, especialmente aquellos que han sido reclutados en las distintas fuerzas armadas. Insto a todos los miembros del Comité Político, especialmente a las partes congoleñas, a que colaboren con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y con mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, así como con los funcionarios de protección de la infancia de la MONUC para que redacten y apliquen acuerdos para la desmovilización de los niños soldados lo antes posible.

El proceso de paz de la República Democrática del Congo está en una encrucijada. Lo que está en juego es la reunificación del país tras años de guerra. La MONUC está dispuesta a hacer una contribución decisiva desplegándose a la parte oriental. Ahora que el Consejo de Seguridad se dispone a adoptar medidas de conformidad con mis recomendaciones, insto a las partes a que cumplan sus importantes responsabilidades y lleven a buen término el proceso de paz iniciado en Lusaka hace ya más de dos años.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tengo ahora el gran honor de dar la palabra al Presidente del Comité Político del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, el Honorable João Bernardo de Miranda, Ministro de Relaciones Exteriores de Angola.

**Sr. Miranda** (Angola) (*habla en portugués; interpretación al inglés proporcionada por la delegación*): Es un gran honor para mí dirigirme a este foro en mi calidad de Presidente del Comité Político del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. Permítaseme ante todo, encomiar la iniciativa de celebrar esta reunión conjunta con los miembros del Consejo de Seguridad. Si bien esto ya se ha convertido en una práctica habitual, hoy es aún más importante porque se celebra en vísperas de una etapa decisiva de la ejecución del Acuerdo de Lusaka en la República Democrática del Congo: el inicio de la fase III del despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

El motivo principal de la presente reunión es el de establecer conjuntamente cómo asegurar el mantenimiento y la consolidación de la cesación del fuego, lograr el desarme y la desmovilización de los grupos armados, acelerar la retirada de las tropas extranjeras,

intensificar el diálogo interno y, lo más importante, contribuir sustancialmente al retorno a la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo. Estas tareas son cruciales, urgentes e inevitables. Si se aplican con éxito, ello podría marcar la diferencia entre seguir el camino hacia una paz duradera o volver a la guerra en gran escala y a la inseguridad, no sólo en la República Democrática del Congo, sino en toda la región de los Grandes Lagos.

Los avances logrados hasta ahora en la ejecución del Acuerdo de Lusaka nos hacen albergar esperanzas y ser optimistas respecto de la finalización eficaz de las etapas venideras. El más importante de estos adelantos ha sido la cesación del fuego. A pesar de algunos retrasos, que son muy comunes cuando se trata de esfuerzos de tal complejidad, la observación de la cesación del fuego por las partes demuestra su voluntad de poner fin a la guerra y resolver sus problemas de manera pacífica. Demuestra además que no puede darse una solución militar del conflicto en la República Democrática del Congo.

Sin embargo, aún nos preocupan las actividades militares en curso en algunas partes del país, en especial en la parte oriental, que incluyen las fuerzas de algunos de los signatarios del Acuerdo y de otros que no son partes en la cesación del fuego. De continuar así, esta situación puede poner en peligro la cesación del fuego y dar lugar a una nueva ola de hostilidades.

Nos compete, pues, la responsabilidad de encontrar una solución política eficaz al problema. La solución no deberá limitarse a la suspensión de la asistencia militar a los grupos armados. Debemos también establecer las condiciones y garantías para el desarme, la desmovilización, la repatriación, el reasentamiento y la plena reintegración de todos los grupos armados que tienen bases en la República Democrática del Congo.

Una medida positiva en este sentido, anunciada recientemente por el Gobierno de la República Democrática del Congo, ha sido la de desarmar a cerca de 3.000 ex combatientes rwandeses que actualmente viven en Kamina. Aplaudimos esta medida, que es tan auspiciosa para el cumplimiento del Acuerdo de Lusaka. Es esencial destacar que los combatientes deben encontrar una alternativa a la guerra. Deben ser alentados a deponer las armas y regresar a su patria. Deben contar con garantías fidedignas para su integridad física y tener posibilidades de reintegración social tanto para sí mismos como para sus familias.

Con la finalización de la separación y el despliegue de las fuerzas, pese a algunos problemas menores que se presentaron, y con la retirada total de las fuerzas de Namibia y de la retirada parcial de las fuerzas de Angola, Uganda y Zimbabwe que se están llevando a cabo actualmente, se han establecido las bases para comenzar la fase III del despliegue de la MONUC. El Comité Político se compromete a adoptar las medidas precisas para que todos los signatarios cumplan a cabalidad y de buena fe las obligaciones libremente contraídas para convertir en realidad la paz en la República Democrática del Congo.

En este contexto, celebramos la recomendación del Secretario General al Consejo de Seguridad de autorizar el inicio de la fase III, de conformidad con el informe sobre la MONUC. Solicito también a los miembros del Consejo que apoyen esta recomendación, a fin de permitir la ampliación de las operaciones de la MONUC a todo el territorio de la República Democrática del Congo. De esta manera se fomentaría la confianza entre las partes interesadas.

El Comité Político entiende asimismo que para las etapas futuras del proceso de cesación del fuego, especialmente la retirada total de las fuerzas extranjeras, se necesitará una participación adicional de las Naciones Unidas a fin de acelerar el retorno de la paz a la República Democrática del Congo. Por ello, es indispensable reflexionar sobre la conveniencia de que el Consejo autorice el despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz en ese país. El pueblo de la República Democrática del Congo ha sufrido durante mucho tiempo y sigue padeciendo como consecuencia de un conflicto devastador que ya ha cobrado la vida de cientos de miles de sus hijos, destruido su economía e infraestructura y hundido en la miseria a la mayoría de su población. Dieciséis millones de sus habitantes dependen ahora de la asistencia alimentaria de socorro.

Debemos permitirle a los propios congoleños que resuelvan sus problemas internos, logren una auténtica reconciliación nacional, reconstruyan su economía e instauren una sociedad democrática en coexistencia pacífica con los países vecinos, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional. Para que esto ocurra, todos los Estados deberán respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia de la República Democrática del Congo.

Las dificultades que han surgido en el diálogo entre las partes congoleñas demuestran que se han dejado de tener en cuenta ciertos problemas de fondo. Esperamos que en los preparativos para el trabajo de Durban se atiendan todas las cuestiones pendientes, a fin de que el diálogo nacional, de hecho, sea totalmente inclusivo y fructífero.

En resumen, quisiera manifestar mi convencimiento de que la reinstauración de la paz a la República Democrática del Congo es una necesidad imperiosa. Esto permitirá la transformación de la región del África Central en una zona de paz, seguridad y cooperación, lo cual es una condición sine qua non para el desarrollo armonioso de los países de la región. Para que se realice este sueño, la comunidad internacional, y el Consejo de Seguridad en particular, tienen un papel importantísimo que desempeñar.

Deseo también aprovechar la presente ocasión para encomiar el empeño desplegado por el Secretario General, Sr. Kofi Annan, así como por su Representante Especial para la República Democrática del Congo, el Sr. Namanga Ngongi, el Jefe de la MONUC, General Diallo y el Jefe de la Comisión Militar Mixta, Brigadier General Mwaniki, para traer la paz a la República Democrática del Congo. Celebramos también los esfuerzos hechos por todas las partes, que han permitido al establecimiento de la MONUC y la Comisión Militar Mixta en Kinshasa, la capital del país.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Me propongo ahora formular una declaración en mi calidad de Presidente del Consejo.

Es para mí un honor presidir esta reunión del Consejo de Seguridad con el Comité Político del Acuerdo de Lusaka sobre un marco para la paz. En nombre del Consejo, doy una cordial bienvenida a los Ministros y representantes de Angola, Burundi, la República Democrática del Congo, Namibia, Rwanda, Uganda, Zambia y Zimbabwe; la Organización de la Unidad Africana; el facilitador del diálogo intercongoleño, el Movimiento para la Liberación del Congo, la Coalición Congoleña para la Democracia (CCD-Goma), la CCD-Kisangani y el Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo.

Nos complace mucho que el Secretario General, Kofi Annan, haya podido asistir a esta reunión tan importante. Su presencia y su contribución a nuestro debate confirman la importancia que atribuyen tanto el

Consejo de Seguridad como el Secretario General al logro de la paz en la República Democrática del Congo y en los países de la región de los Grandes Lagos y, de hecho, en toda África y en toda la comunidad mundial.

Jamaica considera un privilegio presidir esta sesión sobre la República Democrática del Congo ya que a ese país nos unen un patrimonio y lazos históricos comunes. Más del 80% de la población de Jamaica es de ascendencia africana, por lo que sentimos una afinidad especial con África, sus problemas y sus aspiraciones.

El 7 de septiembre del año pasado, en la Cumbre del Consejo de Seguridad, formulamos una declaración en la que nos comprometimos a garantizar

“la eficacia de la función del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular en África.” (*resolución 1318 (2000), anexo, primer párrafo*)

En mi intervención en esa ocasión subrayé que para cumplir con su

“misión de mantener la paz y la seguridad internacionales este Consejo tiene que influir en la vida de los pueblos, cambiando su desesperanza por esperanza y liberándolos de los conflictos.” (*S/PV.4194, pág. 17*)

Expresamos en ese entonces nuestra profunda preocupación por los efectos devastadores de los conflictos en la situación humanitaria de la población civil, especialmente de las mujeres y los niños. En ningún lugar ha sido esto tan generalizado como en la República Democrática del Congo. Uno de los objetivos declarados de la Presidencia de Jamaica del Consejo de Seguridad durante este mes de noviembre es promover la paz en todas las regiones del mundo y prestar una atención especial a los conflictos que acosan al continente africano. Por lo tanto, es para mí un privilegio presidir esta sesión del Consejo, que ha de contribuir al logro de uno de los importantes objetivos de Jamaica como miembro del Consejo.

Cuando en septiembre pasado celebramos nuestra reunión sobre esta cuestión, las perspectivas de que se lograra la paz en la República Democrática del Congo y en la región se veían muy distantes. Desde entonces se han hecho progresos considerables, y el Consejo de Seguridad ha desempeñado un papel fundamental en el apoyo al proceso de paz. La misión del Consejo de Seguridad a la región a principios de este año fue un verdadero hito en el camino hacia la paz. El despliegue

de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) en todo el territorio de ese país ha influido positivamente en el proceso de paz, y el concepto de la operación, planteado por el Secretario General, para el despliegue de la tercera fase de la MONUC está siendo ahora objeto de un serio examen por parte del Consejo de Seguridad.

Hoy, el Consejo de Seguridad se reúne con nuestros asociados para consolidar los logros alcanzados y dar un mayor impulso al proceso de paz a fin de que la paz duradera llegue a ser una realidad en la República Democrática del Congo y en la región de los Grandes Lagos. Forma parte del diálogo permanente que mantienen el Consejo de Seguridad y los dirigentes regionales para explorar las formas en que el Consejo de Seguridad y los países de la región pueden ayudar a llevar adelante el proceso de paz de la República Democrática del Congo. Hemos observado algunos cambios positivos en el panorama político de la República Democrática del Congo y de la región. Tenemos que seguir construyendo sobre esa base.

Ayer, el Consejo se reunió con los representantes de los países que forman la Iniciativa Regional de Paz para Burundi, de la que son miembros la mayoría de los países que invitamos a que se nos unieran hoy. Examinamos las perspectivas de la aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha en ese país. No se puede negar que los conflictos de Burundi y la República Democrática del Congo tienen elementos comunes. Por ese motivo, la solución para el conflicto en la República Democrática del Congo debe buscarse a nivel regional, de manera holística e integral. Al respecto, nuestra región toma nota de lo que dijo el Secretario General en el sentido de que ha llegado el momento de que las partes busquen la forma de asociar más estrechamente a Burundi en el proceso de paz de la República Democrática del Congo.

En nuestra reunión de hoy debemos tratar de prestar suma atención a algunas cuestiones clave que deben resolverse para que pueda instaurarse una paz sostenible en la República Democrática del Congo y en toda la región de los Grandes Lagos.

Primero, debe existir un plan convincente para el desarme, la desmovilización, la reintegración o el reasentamiento de los excombatientes, especialmente de las llamadas fuerzas negativas. En particular, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que dejen de apoyar a los grupos armados que operan en la región

oriental de la República Democrática del Congo y para que cesen todas las hostilidades en todo el país. Conforme la MONUC se va desplegando cada vez más hacia el este, es fundamental que los grupos armados cumplan y apliquen plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como el Acuerdo de Lusaka.

Segundo, es necesario contar con un plan amplio para la retirada de todas las fuerzas extranjeras del territorio de la República Democrática del Congo, de conformidad con el Acuerdo de Lusaka y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Es imperioso que todas las partes proporcionen a la MONUC toda la información necesaria, con arreglo a su obligación que surge de los acuerdos pertinentes.

Tercero, la falta de desmilitarización de Kisangani sigue siendo un obstáculo para la paz en la República Democrática del Congo. Este Consejo debe insistir en que se dé cumplimiento a sus resoluciones. De manera que reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que velen por que esta cuestión se resuelva sin más demora.

Cuarto, si bien se han hecho algunos progresos en cuanto a las etapas preparatorias del diálogo intercongoleso, las partes deberán renovar sus compromisos con el proceso político, para lo cual la comunidad internacional debe prestarles su pleno apoyo. Que el propio pueblo congoleño decida el futuro político de la República Democrática del Congo debe seguir siendo una prioridad a fin de que pueda lograrse una paz duradera. El compromiso de todas las partes con un proceso político que permita la participación de todos los grupos constituye el primer paso esencial para el logro de un sistema de gobierno amplio y democrático, que, a nuestro criterio, es una condición previa indispensable para una paz duradera.

Quinto, debemos abocarnos seriamente al cumplimiento del compromiso que asumimos de hacer frente a la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo y buscar la forma de asegurar que los ingresos provenientes de esos recursos se canalicen hacia el desarrollo económico y social del país para beneficio de todo su pueblo.

Aprovechemos esta oportunidad para forjar una asociación entre el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas, como un todo, y los países de la región. Aprovechemos esta oportunidad para reiterar nuestro compromiso con la causa de la paz en la República

Democrática del Congo y en la región de los Grandes Lagos. Debemos reforzar las medidas positivas que hemos tomado hasta ahora con la renovación de nuestro compromiso con la paz. Se lo debemos al pueblo de la República Democrática del Congo y a la región, y es nuestra responsabilidad colectiva asegurar que se logre una paz duradera.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en nuestras consultas previas, voy a levantar ahora esta sesión. Invito a los miembros del Consejo y a todos nuestros invitados a que asistan a la sesión privada que celebraremos dentro de cinco minutos.

*Se levanta la sesión a las 12.00 horas.*